



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO BANYERES DE MARIOLA

**2647** *MODIFICACIÓN Y CREACIÓN COMISIONES TÉCNICAS SERVICIOS SOCIALES. EXPEDIENTE 1146431Q C.T. ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA*

#### EDICTO

#### MODIFICACIÓN Y CREACIÓN COMISIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS SOCIALES. Expediente 1146431Q

Creación, aprobación del Reglamento y Composición de la Comisión Técnica Organizativa del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola

El Pleno del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2023, aprobó inicialmente la creación de la Comisión Técnica Organizativa del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, su Reglamento interno de funcionamiento y su composición de acuerdo con lo dispuesto el Decreto 18/2023, de 3 de marzo, del Consell por el que se regula la Calidad en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales y de la Instrucción número 1/2022 de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal.

Con el fin de someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados, conforme el apartado tercero del citado acuerdo plenario y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 49.b) y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local queda expuesto el expediente completo durante el plazo de mínimo de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para que las personas interesadas puedan formular alegaciones.

El Reglamento de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas puede consultarse en:

<https://www.portademariola.com/comissions-tecniques/>

Asimismo, está a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola:

<https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>



En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para mandar su publicación.

Banyeres de Mariola, a la fecha de la firma electrónica del margen

El Alcalde. Josep Sempere i Castelló